



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520190013800	Ordinario	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	12/05/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud De Aplazamiento Invocada Por El Apoderado Judicialde Positiva, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Mantener Incolume La Fecha Prevista Para Celebrar La Audiencia De Quetrata El Artículo 77 Del Cptss, Prevista Para El Día 18 De Mayo De 2022 A Las 03:00 De Latarde, Según Lo Dicho En Las Consideraciones De Este Auto
23001310500520210016300	Ordinario	Alejandro Mejia Tobon	Productora De Caucho	12/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



San Pedro S.A En
Liquidacion

Tener Por Contestada La
Demanda Por Parte De Los
Demandadoscompañía
Productora De Caucho San
Pedro S.A En
Liquidacionrepresentada
Legalmente Por Luis
Enrique Vega Martinez Yo
Quien Haga Sus Veces
Y,Compañía Productora De
Caucho Del Norte De
Urabá S.A Enliquidación
Representada Legalmente
Por Natalia Lucia Jiménez
Padilla Yo Quienhaga Sus
Veces.Segundo: En
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Artículo 11
De La Ley 1149 De
2007,Modificadora Del 77
Del C.P.L, Y De La
Seguridad Social, Para
Que Tenga Lugar La

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Audienciaobligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, De Saneamiento Y Fijacióndel Litigio. Y A Continuación De La Misma, La Del Artículo 80 Del C.P.L. Señálese Para Elloel Día Veintiocho (28) De Junio De Dos Mil Veintidos (2022) A Las 9:00 A.M (Dela Mañana) La Cual Se Celebrará Virtualmente En La Sala De Audiencia De Plataforma Lifesize.Tercero: Se Advierte A Las Partes Que En Atención A Lo Dispuesto Por El Consejo Superior De La Judicatura Los Acuerdos Pscja20- 11567 Y Pscja20- 11581 De2020, Esta

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Audiencia Se Celebrará En Forma Virtual A Través De La Plataforma Lifesize, Por Lo Cual A Su Correo Se Le Hará Llegar La Debida Citación Con Las Indicacionesnecesarias Para Su Realización Y El Protocolo A Cumplir, Por Lo Que Desde Ya Se Insta A Laspartes A Disponer De Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participación En Ella, Tales El Caso De Equipo De Cómputo O Celular Y Conexión A Internet; Así Mismo, Se Lesrequiere Para Que Inmediatamente Informen Al Despacho Los Correos Electrónicos Tantodel Apoderado, Parte Procesal Y Testigos Que

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Deban Participar En La Audiencia, Los Cualesdeberán Ser Remitidos Al Correo Del Despacho J05lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Cohasta Un (1) Día Antes De La Audiencia; Finalmente Se Les Anota Que En Esa Oportunidad Serecibirán Las Pruebas Testimoniales Que Pretendan Hacer Valer.Cuarto: Las Partes, Es Decir, El Demandante Y Las Demandadas, Deberán Comparecercon O Sin Sus Apoderados Judiciales A La Audiencia Prevista, So Pena De Verse Expuestosa Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 5 Del

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



				Mismo Preceptoquinto: Requerir A Los Demandados Compañía Productora De Cauchosan Pedro S.A En Liquidacion Y Compañía Productora De Caucho Delnorte De Urabá S.A En Liquidación, Para Que Hagan Llegar Al Despacho Laprueba Documental: Comprobante De Consignación Liquidación Telefónica O Internet.Anexada Está En Mejor Calidad O Remitir La Prueba De Forma Física, Según Lo Expuesto Enla Parte Motiva De Esta Providencia
--	--	--	--	---

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



23001310500520220004000	Ordinario	Diana Carolina Gonzalez Simanca	Impresos Del Sur	12/05/2022	Auto Rechaza - Primero. Rechazar La Demanda Aquí Presentada Por Las Razones Aducidas En El Considerando De Este Asunto. Segundo. Dejese Constancia En El Archivo Digital.
23001310500520220008100	Ordinario	Doris Virginia Serrato Avila	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	12/05/2022	Auto Rechaza - Primero. Rechazar La Demanda Aquí Presentada Por Las Razones Aducidas En El Considerandode Este Asunto. Segundo. Dejese Constancia En El Archivo Digital
23001310500520220009100	Ordinario	Guillermo Rendon Tejada	Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca Representado	12/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Tengase Por Subsanaada Y Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De primera Instancia Presentada Por Guillermo

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Judicialmente Por La
Fiduciaria La Previsora
S.A Y Otra

Arturo Rendon Tejada
Contrafondo Nacional Del
Pasivo Pensional Y
Prestacional De
Laelectrificadora Del Caribe
S.A .E.S.P. Foneca,
Representado
Judicialmentepor La
Fiduciaria La Previsora S.A
Y, Electricaribe Sa Esp En
Liquidacion.Segundo.
Notificar Por Secretaria La
Presente Decisión Al
Demandado Fondonacional
Del Pasivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadoradel Caribe
S.A .E.S.P. Foneca,
Representado
Judicialmente Por La
Fiduciaria Laprevisora S.A.
Al Correo Electrónico
Notjudicialfiduprevisora.Co

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



m.Co Registrado En Elcertificado De Existencia Y Representación Legal, De Conformidad Al Inciso 5, Artículo 6 Deldecreto Legislativo No 806 Del 4 De Junio De 2020.Tercero. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandadoelectricaribe Sa Esp En Liquidacion A Través De Su Representante Legalángela Patricia Rojas Combariza Yo Quien Haga Sus Veces, Al Correo Electrónicoserviciosjuridico secaelectricaribe.Co Registrado En El Certificado De Existencia Yrepresentación Legal, De Conformidad Al Inciso 5, Artículo 6 Del Decreto

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Legislativo No 806 Del 4 De Junio De 2020. Cuarto. Desele Traslado A Los Demandados Por El Término De Diez (10) Días Para Quecontesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercerodel Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020, Siempre Que Se Encuentre Que El Demandado Acusede Recibo. Quinto. Reconozcase Y Tengase Al Abogado Guillermo Arturo Rendonfuentes Como Apoderado Judicial Del Demandante Guillermo Arturo Rendontejada, En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido. Sexto. Requerir

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Al Demandado Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Yprestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A.E.S.P. Foneca, Representado Judicialmente Por La Fiduciaria La Previsora S.A, Para Que Aportecon La Contestación De La Demanda Volantes O Tirillas De Pago De Los Meses De Agosto, Septiembre Y Octubre De 2012. Septimo. Requerir Al Demandado Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Yprestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A.E.S.P. Foneca, Representado Judicialmente Por La Fiduciaria La Previsora

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



					S.A, Para Que Aportecon La Contestación De La Demanda Volantes O Tirillas De Pago De Los Meses De Octubre, Noviembre Y Diciembre De 2007.
23001310500520220011200	Ordinario	Jaime Eduardo Isaza Martelo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones S.A.	12/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por Jaimeeduardo Isaza Martelo Contra Administradora Colombiana De Pensionescolpensiones.Se gundo. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandadoadministradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) Al Correo

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Electrónica notificaciones judiciales colpensiones.Gov.Co Registrado En La Página Web Oficial De La Entidad demandada, De Acuerdo Con Lo Dispuesto En El Parágrafo Primero Del Art. 41 Del C.P.T Y La S.S. Modificado Por El Art. 20 De La Ley 712 De 2001, En Conformidad Al Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020 Concordado Al Inciso 5 Del Artículo 291 Del C.G.P. Tercero. Desele Traslado Al Demandado Por El Término De Diez (10) Días Para Que Conteste, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercero Del Artículo 8 Del Decreto

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



806 De 2020, Siempre Que Se Encuentre Que El Demandado Acuse De Recibo.Cuarto. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión A La Agencia Nacional De Defensajurídica Del Estado Del Auto Admisorio De La Demanda Proferido En El Presente Proceso Deacuerdo Con Lo Señalado En El Art. 612 Del Código General Del Proceso, Por Medio Del Cual Semodificó El Art. 199 De La Ley 1437 De 2011.Quinto. Reconozcase Y Tengase Al Abogado Mauricio Antonio Rodelomuskus Como Apoderado Judicial Del Demandante Jaime

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Eduardo Isaza Martelo
En los Términos Y
Facultades Del Poder Que
Le Fue Conferido.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



23001310500520210030000	Ordinario	Jairo Luis Morales Galindo	Caja Compensacion Familiar De Cordoba Comfacor	12/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Acceder Al Aplazamiento De La Audiencias Que Trata El Artículo 77 Y 80 Del C.P.T Quedebe Llevarse A Cabo El Día De Hoy Doce (12) De Mayo De Dos Mil Veintidós (2022) A Las Nueve (9:00)De La Mañana, En Atención A Lo Explicado En La Parte Considerativa De Esta Providencia.Segundo: Señalar Como Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia Del Artículo 77 Y 80 Del C.P .T El día Veinticinco (25) De Mayo De Dos Mil Veintidós (2022) A Las Ocho Y Treinta (8:30) De La Mañana
-------------------------	-----------	----------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



23001310500520220011800	Ordinario	Jorge Alexander Cadavid Jaller	Colfondos Y Otros	12/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero. Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Jorge Alexándercadavid Jálller Contra Colfondos S.A Representada Legalmente Por Juan Manueltrujillo Sánchez Yo Quien Haga Sus Veces Y, Administradora Colombiana Depensiones - Colpensiones, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Estaprovidencia.Segundo. Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanan Las Falenciasenunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsananación
-------------------------	-----------	-----------------------------------	-------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



					Alrespectivo Correo De Los Demandados; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, Sopena De Ser Rechazada.Tercero. Autorizar Al Dr. Jorge Alexánder Cadavid Jáller, Identificado Conc.C N 71.670.871, Titular De La Tarjeta Profesional N 60378, Expedida Por El Consejo Superior De La Judicatura, Para Que Actúe En Causa Propia En El Presente Litigio.
23001310500520220006900	Ordinario	Julio Cesar Agudelo Arteaga	Bancamia	12/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Banco De Las microfinanzas Bancamía S.A, Representada Legalmente Por: Giovanni Rayoortegón

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



O Quien Haga Sus Veces
Al Momento De La
Notificación.Segundo:
Reconozcase Y Tengase Al
Abogado Orianna Gentile
Cervantescomo Apoderado
Judicial De La Parte
Demandada Banco De Las
Microfinanzasbancamía
S.Atercero: En
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Artículo 11
De La Ley 1149 De
2007,Modificadora Del 77
Del C.P.L, Y De La
Seguridad Social, Para
Que Tenga Lugar La
Audienciaobligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas, De
Saneamiento Y Fijación
Dellitigio. Y A Continuación
De La Que Trata El Artículo

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



80 Del C.P.L Señálese Para Ello El Díaveintinueve (29) De Junio De Dosmilveitidos (2022) A Las 2:00 P.M (De La Tarde), Lacual Se Celebrará Virtualmente En La Sala De Audiencia De Plataforma Life Size.Cuarto: Se Advierte A Las Partes Que En Atención A Lo Dispuesto Por El Consejo Superiorde La Judicatura Los Acuerdos Pscja20- 11567 Y Pscja20- 11581 De 2020, Estaaudiencia Se Celebrará En Forma Virtual A Través De La Plataforma Life Size, Por Lo Cuala Su Correo Se Le Hará Llegar La Debida Citación Con Las Indicaciones

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Necesarias Para Suralización Y El Protocolo A Cumplir, Por Lo Que Desde Ya Se Insta A Las Partes A Disponer De Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participación En Ella, Tal Es El Caso De Equipo De Cómputo O Celular Y Conexión A Internet; Así Mismo, Se Les Requiere Para Que Inmediatamente Informen Al Despacho Los Correos Electrónicos Tanto Del Apoderado, Parte Procesal Y Testigos Que Deban Participar En La Audiencia, Los Cuales Deberán Ser Remitidos Al Correo Del Despacho J05lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1)

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Díaantes De La Audiencia;
Finalmente Se Les Anota
Que En Esa Oportunidad
Se Recibirán Laspruebas
Testimoniales Que
Pretendan Hacer
Valer.Quinto: Las Partes,
Es Decir, El Demandante Y
La Demandada, Deberán
Comparecer Cono Sin Sus
Apoderados Judiciales A
La Audiencia Prevista, So
Pena De Verse Expuestos
A Lasconsecuencias
Procesales Contenidas En
Los Numerales 1 A 5 Del
Mismo Precepto Art.11 De
La Ley 1149 Del 2007.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



23001310500520210022500	Ordinario	Manuel Del Cristo Tirado Aguas	A Reforestadora Y Comercializadora Rj S.A.S.	12/05/2022	Auto Fija Fecha - Abstenerse El Despacho De Celebrar La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Que Viene Ordenadapara El Día Veinticinco (25) De Mayo De Dos Mil Veintidós (2022) A Las 9:00 De La Mañana En Atención Lo Explicado En El Considerando De Este Asunto Y Fijará Nueva Fecha Para Su Celebración El Díatreinta (30) De Junio De Dos Mil Veintidós (2022) A Las 3:00 De La Tarde.-
23001310500520220011000	Ordinario	Mariana Mora Benitez	Evaluamos Ips Hoy Clinica La Esperanza De Monteria	12/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Pormariana Mora Benitez Contra

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Evaluamos I.P.S Ltda Hoy
Clinica Laesperanza
Representada Legalmente
Por: Natalia
Betancur.Segundo.
Notificar Por Secretaria La
Presente Decisión Al
Demandado
Evaluamosi.P.S Ltda Hoy
Clinica La Esperanza
Representada Legalmente
Por: Nataliabetancur Al
Correo Electrónico
Evaluamosipsltdahotmail.C
om , Registrado En
Elcertificado De Existencia
Y Representación Legal,
De Conformidad Al Inciso
5, Artículo 6 Deldecreto
Legislativo No 806 Del 4
De Junio De 2020.Tercero.
Requerir Al Demandado
Evaluamos I.P.S Ltda Hoy

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Clinica Laesperanza Para Que, Con La Contestación De La Demanda, Aporte El Expedienteadministrativo Del Demandante Y Copia De Los Cheques, Comprobantes De Egresos Ocertificación De Pago Realizados Por Concepto De: Salarios, Prestaciones Sociales, Que Reposanen Su Poder.Cuarto. Desele Traslado A Los Demandados Por El Término De Diez (10) Días Para Quecontesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercerodel Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020, Siempre Que Se Encuentre Que El Demandado

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



					Acusede Recibo.Quinto. Reconozcase Y Tengase Al Abogado Luis Fernando Guzmánmartiliano Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Facultades Del Poderque Le Fue Conferido
23001310500520220010700	Ordinario	Martha Lucia Pedraza Peralta	Intec De La Costa Sas	12/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Ordinario Laboral Demartha Lucia Pedraza Peralta Contra Intec De La Costa S.A.S Representadolegalmente Por Hugo Armando Canabal Hoyos Yo Quien Haga Sus Veces, Betcon Ingenierias.A.S Representado Legalmente Por Miguel Antonio Martínez Niño Yo Quien

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Haga Sus Veces
Ymunicipio De Tierralta -
Córdoba Representado
Legalmente Por Su Alcalde
Danielenrique Montero
Montes Yo Quien Haga
Sus Veces.Segundo:
Inadmitir Y Devolver La
Demanda Ordinaria Laboral
Presentada Por
Marthalucia Pedraza
Peralta Contra Intec De La
Costa S.A.S, Betcon
Ingenieria S.A.Sy Municipio
De Tierralta - Córdoba, Por
Las Razones Expuestas En
La Parte Motiva Deesta
Providencia.Tercero:
Otorgar Un Término De
Cinco (5) Días Hábiles
Para Subsanar Las
Falenciasenunciadas
Anteriormente, De Igual

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



					Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsanción Al Respectivocorreio De Los Demandados; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Pena De Serrechazada.Cuarto: Reconozcase Y Tengase Al Dr. Francisco Solano Hernandezcamargo Como Apoderado Judicial De La Demandante Martha Lucia Pedraza Peraltaen Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.
23001310500520220011400	Ordinario	Miriam Del Carmen Paez Perez	Cremil Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares	12/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero. Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Miriam Delcarmen Paez Perez Contra La Caja De Retiro De Las Fuerzas

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Militares(Cremil) Y
Alejandrina Villanueva De
Bello, Por Las Razones
Expuestas En Laparte
Motiva De Esta
Providencia.Segundo.
Otorgar Un Término De
Cinco (5) Días Hábiles
Para Subsanan Las
Falenciasenunciadas
Anteriormente, De Igual
Forma Deberá Enviar El
Escrito De Subsananación
Alrespectivo Correo De Los
Demandados; Y Aportar
Dicha Acreditación A Este
Despacho, Sopena De Ser
Rechazadatercero.
Reconozcase Y Tengase Al
Abogado Hugo Armando
Corderoorozco Como
Apoderado Judicial De La
Demandante Miriam Del

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



					Carmen Paezperez En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.
23001310500520220007300	Ordinario	Roberto De Jesus Monsalve Esquivia	Administradora De Pensiones Colpensiones	12/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Tengase Por Subsanada Y Admitir La Demanda Ordinaria Laboralpresentada Por Roberto De Jesus Monsalve Esquivia Contraadministradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Yadministradora De Fondos De Pensiones Y Cesantia Proteccion S.A.Segundo. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandadoadministradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) Al

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Correoelectrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co
Registrado En La Página
Weboficial De La Entidad
Demandada, De Acuerdo
Con Lo Dispuesto En El
Parágrafo Primero Delart.
41 Del C.P.T Y La S.S.
Modificado Por El Art. 20
De La Ley 712 De 2001, En
Conformidadal Artículo 8
Del Decreto 806 De 2020
Concordado Al Inciso 5 Del
Artículo 291 Del
C.G.P.Tercero. Notificar
Por Secretaria La Presente
Decisión Al
Demandadoadministradora
De Fondos De Pensiones Y
Cesantia Proteccion S.A
Através De Su
Representante Legal Yo

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Quien Haga Sus Veces, Al
Correo
Electrónicoaccioneslegales
proteccion.Com.Co
Registrado En El
Certificado De Existencia
Yrepresentación Legal, De
Conformidad Al Inciso 5,
Artículo 6 Del Decreto
Legislativo No 806Del 4 De
Junio De 2020.Cuarto.
Notificar Por Secretaria La
Presente Decisión A La
Agencia Nacional
Dedefensa Jurídica Del
Estado Del Auto Admisorio
De La Demanda Proferido
En El Presenteproceso De
Acuerdo Con Lo Señalado
En El Art. 612 Del Código
General Del Proceso,
Pormedio Del Cual Se
Modificó El Art. 199 De La

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



					Ley 1437 De 2011. Quinto. Desele Traslado A Los Demandados Por El Término De Diez (10) Días Para Quecontesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercerodel Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020, Siempre Que Se Encuentre Que Los Demandadosacusen De Recibo.
23001310500520200021600	Ordinario	Santander Antonio Lopez Almanza	Servicios Postales Nacionales, Olt Transportes S.A.S., M Y A Macro S A S	12/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Curador Ad Litem Dellitisconsorte Necesario M A Macro S.A.S.Segundo: En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 11 De La Ley 1149 De

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



2007, Modificadora Del 77 Del C.P.L., Y De La Seguridad Social, Para Que Tenga Lugar La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, De Saneamiento Y Fijación Del Litigio. Señálese Para Ello El Día Veintisiete (27) De Mayo De Dos Mil Veintidos (2022) A Las 3:00 P.M (De La Tarde) La Cual Se Celebrará Virtualmente En La Sala De Audiencia De Plataforma Life Size. Tercero: Se Advierte A Las Partes Que En Atención A Lo Dispuesto Por El Consejo Superior De La Judicatura Los Acuerdos Pscja20- 11567 Y Pscja20- 11581 De 2020,

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Esta Audiencia Se
Celebrará En Forma Virtual
A Través De La Plataforma
Lifesize, Por Lo Cual A Su
Correo Se Le Hará Llegar
La Debida Citación Con
Las Indicacionesnecesarias
Para Su Realización Y El
Protocolo A Cumplir, Por
Lo Que Desde Ya Se Insta
A Laspartes A Disponer De
Los Medios Tecnológicos
Necesarios Para Su
Participación En Ella, Tales
El Caso De Equipo De
Cómputo O Celular Y
Conexión A Internet; Así
Mismo, Se Lesrequiere
Para Que Inmediatamente
Informen Al Despacho Los
Correos Electrónicos
Tantodel Apoderado, Parte
Procesal Y Testigos Que

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Deban Participar En La Audiencia, Los Cualesdeberán Ser Remitidos Al Correo Del Despacho J05lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Cohasta Un (1) Día Antes De La Audiencia; Finalmente Se Les Anota Que En Esa Oportunidad Serecibirán Las Pruebas Testimoniales Que Pretendan Hacer Valer.Cuarto: Las Partes, Es Decir, El Demandante Y Las Demandadas, Deberán Comparecercon O Sin Sus Apoderados Judiciales A La Audiencia Prevista, So Pena De Verse Expuestosa Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 5 Del

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



					Mismo Preceptoart. 11 De La Ley 1149 Del 2007.
23001310500520210008700	Ordinario	Yulis Paulina Vertel Donado	Asodesi	12/05/2022	Auto Decide - Primero: Abstenerse El Despacho De Celebrar La Audiencia De Trámite Y Juzgamientoque Viene Ordenada Para El Día Veintitrés (23) De Mayo De Dos Mil Veintidós (2022) A Lasnueve (9:00) De La Mañana En Atención A Lo Explicado En El Considerando De Este Asuntoy Se Fijará Nueva Fecha Para Su Celebración El Día Once (11) De Julio De Dos Mil Veintidós(2022) A Las Nueve (9:00) De La Mañana.Segundo: Requerir A La Junta De Calificación De Invalidez De Antioquia Para Queen El Término De

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 60 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Tres (3) Días A Partir De La Notificación De Esta Providencia, So Pena Deaplicar Sanciones De Ley, Informe En Qué Estado Se Encuentra La Realización Del Dictamena La Aquí Demandante, Por Lo Explicado En La Parte Motiva De Este Proveído.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d016bdfd-09bb-4d9d-843a-821e5f204802